



CONCURSO DE ACCESO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE: **PROFESOR TITULAR**

DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, PLAZA Nº: **14**

RESOLUCIÓN DE: **26/11/24**

B.O.E. DE: **09/12/2024**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: **INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA DE LOS TRANSPORTES**

Esta Comisión establece los siguientes **CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN DEL CONCURSO**:

A) Puntuación de la primera prueba

La puntuación mínima de la primera prueba para pasar a la segunda prueba será de 3 votos FAVORABLES de la totalidad de votos emitidos por los 5 miembros del tribunal. Para que un voto sea Favorable, la puntuación mínima total debe ser al menos de 50 sobre el máximo de 100 obtenible, atendiendo a los siguientes criterios:

- **MÉRITOS DEL HISTORIAL DOCENTE RELATIVOS A:** las actividades docentes que ha realizado el candidato a lo largo de su historial académico (hasta 30 puntos)

Puntuación mínima exigible: -

- **MÉRITOS DEL HISTORIAL INVESTIGADOR REFERENTES A:** los proyectos, actividades y resultados de investigación que tiene en su haber el candidato (hasta 30 puntos)

Puntuación mínima exigible: -

- **PROYECTO DOCENTE E INVESTIGADOR RELATIVOS A:**

- Calidad del Proyecto Docente (hasta 15 puntos)
- Calidad del Proyecto Investigador (hasta 15 puntos)

Puntuación mínima exigible: -

- **ADECUACIÓN DE TODO ELLO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL PERFIL DE PLAZA:** ajuste de los méritos y propuestas anteriores a las asignaturas del perfil docente y el perfil investigador de la plaza (hasta 10 puntos)

Puntuación mínima exigible: -

B) Puntuación de la segunda prueba

En la segunda prueba, los miembros del tribunal emitirán un voto FAVORABLE siempre que el candidato alcance al menos 50 puntos sobre 100, atendiendo a los siguientes criterios:

- **EXPOSICIÓN Y DEBATE:** desarrollado por el candidato de una clase elegida entre las 10 presentadas:
 - Capacidad docente y pedagógica (hasta 50 puntos)
 - Dominio de la materia y adecuación a las asignaturas de la plaza (hasta 50 puntos)

Puntuación mínima exigible: -

Madrid, 25 de marzo de 2025

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Fdo.: Juan Gallego Medina

Fdo.: Clara Zamorano Martín

1^{er} VOCAL,

2^o VOCAL

3^{er} VOCAL

Fdo.: Tomás Ruiz Sánchez

Fdo.: Hernán Gonzalo Orden

Fdo.: Armando Ortuño Padilla

- **Una fotocopia de este documento deberá hacerse público.**